

## Gobierno Regional del Callao

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Asesoría Documentario y Archivística  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

# Resolución Ejecutiva Regional N° 000229

03 JUN. 2014

Callao, 03 JUN 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

### VISTOS:

El Memorando N° 185 – 2014 – GRC / GA – ORH de fecha 03 de Junio del 2014 de la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración, el Informe N° 223 – 2014 – GRC / GRDS – DRTPECallao de fecha 30 de Mayo del 2014 de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao de la Gerencia Regional de Desarrollo Social y el Informe N° 065 – 2014 – GRC – GRDS – DRTPEC – DPSC de fecha 30 de Mayo del 2014 de la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos de la Dirección de Inspección de Trabajo de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, mediante los documentos de vistos se pone en conocimiento que el Abog. Einar Cervantes Grundy, Sub Director de Defensa Legal Gratuita y Asesoría del Trabajador, hará uso de su Descanso Físico Vacacional, a partir del 01 de Junio al 01 de Julio del presente año, por lo que resulta necesario encargar las funciones administrativas de la mencionada Sub Dirección al Abog. David Cabrera Rojas, Defensor Laboral de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao, mientras dure la ausencia del titular;

Que, mediante el Memorando N° 185 – 2014 – GRC / GA – ORH de fecha 03 de Junio del 2014, la Oficina de Recursos Humanos solicita la expedición de la Resolución de Encargo con eficacia anticipada y de fecha actual;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;



### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- ENCARGAR**, con eficacia anticipada las funciones administrativas de Sub Director de Defensa Legal Gratuita y Asesoría del Trabajador al Abog. David Cabrera Rojas, a partir del 01 de Junio al 01 de Julio del presente año, mientras dure el descanso solicitado por el Abog. Einar Cervantes Grundy.

**ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR**, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
  
**ASOG. DIOFEMIDES ARANA ARRIOLA**  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
  
**Dr. FELIX MORENO CABALLERO -**  
PRESIDENTE